

MISIONES TÉCNICAS A LOS ESTADOS DEL AREA DE DISTRIBUCIÓN DEL GORILA PARA EVALUAR
LAS ACTIVIDADES E INICIATIVAS ACTUALES EN MATERIA DE OBSERVANCIA

DECISIÓN 15.44



UGANDA – 26 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2012

CAMERÚN – 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

GABÓN – 3 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Introducción

1. En cumplimiento de la Decisión 15.44, la Secretaría realizó misiones técnicas a Camerún y Gabón, en conjunción con el Proyecto para la Supervisión de los Grandes Simios (GRASP), ICPO-INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). El objetivo de dichas misiones fue evaluar las actividades actuales en materia de observancia relevantes para la conservación y el comercio de los grandes simios e identificar buenas prácticas y desafíos en dichos Estados del área de distribución del gorila. La Secretaría y GRASP también aprovecharon la oportunidad para realizar una misión técnica a Uganda inmediatamente a continuación del Seminario del Proyecto GAPIN II de la OMA celebrado en Kampala (Uganda).
2. En su 62ª reunión (Ginebra, julio de 2012), el Comité Permanente de la CITES encargó a la Secretaría que presentara un informe sobre las misiones técnicas en la presente reunión. El presente documento, que contiene los hallazgos de la misión técnica, ha sido preparado de conformidad con la Decisión 15.45.

Uganda

3. La misión a Uganda consistió en dos partes: (1) la participación el 26 y el 27 de septiembre de 2012 en un seminario para funcionarios africanos de observancia, durante el cual se recopiló información general sobre la aplicación de la ley en materia de especies silvestres y el comercio ilícito de grandes simios; y (2) una misión técnica a escala nacional del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2012.

Seminario del Proyecto GAPIN II en Uganda

4. La Secretaría y GRASP participaron en un seminario organizado en el marco del Proyecto GAPIN II¹ organizado por la OMA en cooperación con la autoridad de recaudación tributaria de Uganda (*Uganda Revenue Authority*, URA) los días 26 y 27 de septiembre de 2012 en Kampala. Como parte del seminario, se trataron las actividades de aplicación de la ley y conservación en los Estados del área de distribución del gorila durante una sesión de tarde. En dicha sesión participaron funcionarios de observancia (principalmente de la Aduana) de cinco Estados del área de distribución del gorila (Camerún, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Uganda) y otros doce países (Burkina Faso, Egipto, Etiopía, Guinea, Kenya, Malí, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe), así como representantes de la Autoridad Administrativa CITES de Uganda, la autoridad encargada de la vida silvestre de Uganda y el Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka (LATF). Se pidió a los funcionarios de observancia que completaran un cuestionario preparado por la Secretaría. El cuestionario, que se utilizó como base para el debate, contenía una serie de preguntas sobre la aplicación de la ley en materia de especies silvestres y el comercio ilícito de grandes simios, con el objetivo de obtener una visión general sobre las actividades y respuestas en materia de observancia a escala nacional en los países mencionados.

Resultados de los cuestionarios completados durante el seminario

5. Veinte funcionarios de observancia (18 agentes de aduanas, un investigador de observancia y un agente de LATF) respondieron al cuestionario mencionado en el párrafo anterior.
6. La Secretaría ha extraído las siguientes conclusiones principales de la información aportada en los cuestionarios:
 - a) Los especímenes de especies silvestres detectados más habitualmente por los agentes de aduanas en las fronteras son el marfil, las aves y los reptiles. La mayoría de los agentes señalaron que era raro encontrar comercio ilícito de grandes simios.

¹ El Proyecto GAPIN (Great Apes and Integrity – Grandes Simios e Integridad), fue llevado a cabo por la OMA y financiado por el Gobierno sueco. GAPIN I tuvo lugar desde octubre de 2010 hasta marzo de 2011 y se centró principalmente en el comercio ilícito de grandes simios. Otro componente esencial del proyecto fue la promoción de una cultura de integridad con el objetivo de evitar prácticas corruptas que puedan promover el comercio ilícito de especies silvestres. El primer proyecto GAPIN fue seguido por GAPIN II, que se llevó a cabo entre enero y diciembre de 2012. Aunque el objetivo de este segundo proyecto era el mismo que el de GAPIN I, se amplió su alcance para incluir otras especies amenazadas, tales como elefantes, pangolines y rinocerontes. El seminario fue la continuación de una serie de talleres prácticos de formación celebrados en 2012 para los agentes que trabajan sobre el terreno, resaltando la importancia de la cooperación en la lucha contra el comercio ilícito de especies silvestres y la necesidad de resistir a la corrupción.

- b) Los altos cargos de la Aduana a menudo no son conscientes de la importante función de este organismo en el control del comercio de especies amenazadas y la lucha contra el tráfico de especies silvestres. Se señaló que el comercio de especies silvestres se considera como una prioridad baja y que las administraciones de aduanas se centran principalmente en la recaudación de impuestos.
- c) Agentes de aduanas de Burkina Faso, Egipto, Mozambique, Nigeria y Zambia indicaron que los recursos disponibles para combatir y detectar el comercio ilícito de especies silvestres (p. ej., perros detectores, máquinas de rayos X y escáneres) son inadecuados, mientras que otros 11 países (Camerún, Etiopía, Guinea, Malí, Namibia, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe) indicaron que tienen acceso a recursos especiales tales como máquinas de rayos X o escáneres;
- d) La mayoría de los encuestados indicaron que cuando detectan casos de comercio ilícito interactúan distintas autoridades tales como las autoridades responsables de las especies silvestres, la policía o la gendarmería. No obstante, hubo indicios de que la cooperación entre organismos en materia de aplicación de la ley plantea importantes dificultades en algunos países, y algunos agentes de aduanas señalaron que nunca o muy rara vez se comunican con las Autoridades Administrativas o Científicas CITES u otros organismos nacionales de aplicación de la ley cuando detectan casos de comercio ilícito de especies silvestres;
- e) Agentes de aduanas de varios países (p. ej., Burkina Faso, Egipto, Malí, Mozambique, República Democrática del Congo y Zambia) indicaron que no tienen sistemas nacionales a través de los cuales se pueda compartir información confidencial con la policía u otras autoridades de observancia en el país;
- f) Agentes de Guinea, Sudáfrica y Uganda indicaron que la corrupción es un gran obstáculo para la aplicación de la ley en materia de especies silvestres en sus países;
- g) Agentes de aduanas de Camerún, República Centroafricana y República Democrática del Congo indicaron que el comercio ilícito de carne de animales silvestres plantea un desafío para la aplicación de la ley en estos países. Tras la discusión, quedó claro que la carne de animales silvestres representa un importante problema de identificación para las autoridades, particularmente cuando la carne está seca, cocinada o ahumada, y por lo tanto no está claro si existe comercio ilícito de carne de grandes simios. Muchos países carecen de capacidad forense para realizar análisis detallados (p. ej., análisis de ADN); y
- h) Agentes de aduanas de Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Mozambique, Namibia, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Uganda y Zambia señalaron la necesidad de capacitación de las autoridades implicadas en la lucha contra el comercio ilícito en las siguientes áreas: formación para agentes de aduanas en materia de aplicación de la ley relativa a las especies silvestres, formación en identificación de especies, elaboración de perfiles de riesgo, sensibilización sobre técnicas de contrabando de especies silvestres, formación en gestión de la información, y formación en la realización de investigaciones basadas en datos confidenciales y la utilización de técnicas especiales de investigación, tales como entregas controladas para combatir los delitos contra las especies silvestres.

Otros hallazgos

7. La información proporcionada por el representante de GRASP que participó en la misión indica que las presiones más importantes sobre los grandes simios son la pérdida y la fragmentación de su hábitat, la caza furtiva para obtener su carne, el comercio ilícito de animales vivos y las enfermedades. En algunas áreas protegidas, los conflictos armados y la inestabilidad representan otras amenazas importantes para las poblaciones de los grandes simios. Dicho representante mencionó que, tras el rescate de dos bebés gorila procedentes de dos decomisos diferentes el 13 y el 20 de septiembre de 2012, el *Institut Congolais pour la Conservation de la Nature* (ICCN, Instituto Congoleño para la Conservación de la Naturaleza) quedó muy preocupado acerca del impacto de los conflictos armados en la República Democrática del Congo. La guerra civil y la extracción ilícita de los recursos por los grupos armados en las zonas donde habitan los gorilas han hecho que el seguimiento y la protección de esta especie amenazada sean muy difíciles para el ICCN y otros grupos conservacionistas.
8. Existe una falta de información fiable procedente de las agencias de aplicación de la ley sobre el comercio transnacional ilícito de grandes simios, lo cual hace que sea difícil realizar estimaciones sobre la magnitud

del mismo. No obstante, a partir de la información recibida se puede deducir que el nivel de comercio internacional ilícito es relativamente limitado. Esto también está respaldado por los resultados de los proyectos GAPIN I y GAPIN II de la OMA, durante los cuales no se detectaron casos de comercio ilícito de grandes simios pese a que dichos proyectos se centraban específicamente en dicho comercio. Durante el seminario del Proyecto GAPIN II, GRASP y las organizaciones no gubernamentales Chimpanzee Sanctuary and Wildlife Conservation Trust y la organización The Last Great Ape (LAGA) indicaron que se había detectado comercio ilícito de grandes simios en los siguientes países: Camerún, Guinea, Egipto, Nigeria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudán del Sur y Uganda. Se manifestó también que El Cairo ha sido un importante centro de tránsito para el comercio de grandes simios desde África hacia Oriente Medio y Asia desde mediados de los años 1990.

9. En el marco del proyecto GAPIN, la OMA desarrolló una tarjeta de identidad para los grandes simios (*Great Apes Identity Card*), disponible en inglés y en francés. Dicha tarjeta está basada en una tarjeta que se creó para dar seguimiento a una reunión del Grupo especial de observancia de los grandes simios de la CITES (*Great Ape Enforcement Task Force*). Estas tarjetas y otros materiales de identificación de las especies están disponibles en ENVIRONET² y se alienta a las autoridades aduaneras y a otros organismos responsables de la aplicación de la ley a utilizarlas en sus actividades diarias. Dicho uso se debería complementar con una estrecha cooperación con las autoridades nacionales CITES, expertos en las especies y organizaciones no gubernamentales cuando se necesite ayuda en la identificación de las especies.
10. La Secretaría realizó una presentación sobre las herramientas de capacitación disponibles para los funcionarios de observancia en el seminario GAPIN II en Uganda y animó a los agentes de aduanas a utilizar los materiales de capacitación disponibles en línea a través del Colegio Virtual CITES. Algunas de las necesidades identificadas por los participantes del seminario GAPIN II, tales como los materiales de identificación de las especies y la formación en materia de CITES para agentes de aduanas, se pueden satisfacer a través de la utilización del Colegio Virtual CITES.

Misiones técnicas

Uganda

11. El 28 de septiembre de 2012, la Secretaría y representantes de GRASP se reunieron con funcionarios de la Autoridad Administrativa de la CITES y la autoridad encargada de la vida silvestre de Uganda. La Secretaría también realizó una visita sobre el terreno al Parque Nacional del Bosque Impenetrable de Bwindi del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2012 (comprendidos dos días de viaje).
12. El gorila de montaña (*Gorilla beringei beringei*) se encuentra en dos subpoblaciones aisladas, en el Parque Nacional del Bosque Impenetrable de Bwindi, en Uganda, cerca de la frontera sudoccidental con la República Democrática del Congo, y en el macizo de Virunga, que se extiende a ambos lados de la frontera entre la República Democrática del Congo (Parque Nacional de Virunga), Ruanda (Parque Nacional de los Volcanes) y Uganda (Parque Nacional del Gorila de Mgahinga). Aproximadamente la mitad de la población mundial del gorila de montaña se halla en Uganda. Las actividades para proteger a esos gorilas en los tres Estados del área de distribución han obtenido resultados muy satisfactorios. En 2011 se realizó un censo del gorila de montaña de Bwindi y los resultados del estudio, difundidos en noviembre de 2012, mostraron un aumento de la población de Bwindi de 302 en 2006 a 400 en 2011³. La población mundial estimada de esos gorilas es actualmente de 880 ejemplares. Uganda también acoge aproximadamente 5.000⁴ ejemplares de chimpancé oriental (*Pan troglodytes schweinfurthii*) en los bosques ubicados en la zona occidental del país.
13. Las regiones donde se encuentra el gorila de montaña se han visto muy afectadas desde hace tiempo por la inestabilidad debido a los conflictos armados. No obstante, la protección de los gorilas se ha mantenido de forma satisfactoria. En la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda se ha aplicado desde 2004 un acuerdo de cooperación para la gestión transfronteriza de las zonas protegidas. En 1991 se inició un proceso oficioso de colaboración transfronteriza para la protección de estas especies mediante la

² ENVIRONET es la herramienta de comunicación segura en tiempo real a través de Internet de la OMA para el intercambio de información y la cooperación en el ámbito de la protección ambiental en las fronteras entre administraciones de Aduanas, organismos nacionales competentes, organizaciones internacionales y sus redes regionales, así como otras autoridades de observancia con responsabilidades similares.

³ Véase : <http://www.fauna-flora.org/news/census-confirms-growing-mountain-gorilla-population/>.

⁴ *World Atlas of Great Apes and their conservation* (PNUMA, WCMC y GRASP, 2005).

colaboración oficiosa entre el personal que trabaja sobre el terreno en zonas protegidas de los tres países. En 2006 se firmó un plan estratégico transfronterizo de diez años para la red de zonas protegidas transfronterizas de la parte central de Albertine Rift, y en 2009 se perfeccionó un plan de cinco años (2010-2014) para la red que preveía la definición de estrategias priorizadas. El plan incluye estrategias para fortalecer la aplicación nacional y transfronteriza de la ley, intensificar la colaboración con la CITES y el Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka sobre el comercio internacional ilícito de especies silvestres, y evaluar la situación de la observancia de las disposiciones de la CITES en los tres países. Algunos guardas forestales entrevistados por la Secretaría señalaron la existencia de una buena cooperación entre los tres países, que abarcaba la celebración de reuniones periódicas y el intercambio de información. También se informó de que los miembros de la comunidad local estaban en general muy motivados para notificar actividades ilícitas a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley.

14. El turismo relacionado con el gorila de montaña es una de las fuentes más importantes de ingresos del sector en Uganda y, por consiguiente, esa especie es objeto de una protección adecuada y se están aplicando mecanismos para asegurar que las comunidades locales puedan beneficiarse directamente del turismo relacionado con los gorilas, por ejemplo, planes de distribución de los ingresos. La Secretaría considera que otros Estados del área de distribución debería considerar la posibilidad de aplicar planes similares en cooperación con GRASP.
15. Las autoridades encargadas de la vida silvestre indicaron que colaboraban estrechamente con los distintos gobiernos, los dirigentes locales y los miembros de la comunidad para luchar contra la caza furtiva y otras actividades ilícitas. También señalaron una buena cooperación a nivel nacional entre la Autoridad Administrativa de la CITES, la autoridad encargada de la vida silvestre de Uganda, la autoridad de recaudación tributaria de Uganda (*Uganda Wildlife Authority, UWA*), la Oficina Central Nacional de la ICPO-INTERPOL, la policía y el ejército. La UWA indicó que ICPO-INTERPOL había impartido capacitación a funcionarios de la UWA en el uso del sistema de ecomensajes de la INTERPOL. La UWA indicó además que los grandes simios estaban plenamente protegidos en el marco de la legislación nacional y que Uganda estaba siguiendo un proceso de revisión de su Ley de flora y fauna para resolver deficiencias como la imposición de sanciones poco rigurosas en caso de delitos relacionados con la vida silvestre. La Ley de flora y fauna revisada se presentará al Parlamento en 2013.
16. En febrero de 2012 Uganda estableció un cuerpo de policía encargado del turismo con los guardas forestales de la UWA para intensificar la seguridad en los parques nacionales y reservas de vida silvestre. También se ha previsto establecer una nueva unidad de inteligencia en el marco de la UWA. Esta unidad recopilará información confidencial sobre la caza furtiva y el comercio ilícito de especies silvestres procedentes de todas las regiones del país y colaborará con otros organismos de inteligencia para hacer frente a los delitos relacionados con la vida silvestre. La UWA indicó que era necesario impartir capacitación sobre la recopilación y el análisis de información confidencial para esta nueva unidad de inteligencia, una vez establecida.
17. Según las conversaciones mantenidas con las autoridades encargadas de la vida silvestre, al parecer la caza furtiva no es habitual en Uganda. Se notificó que, en junio de 2011, cazadores furtivos con perros de caza mataron un gorila de montaña en el Parque Nacional del Bosque Impenetrable de Bwindi. Tres hombres fueron arrestados por esa acción, pero fueron liberados tras pagar pequeñas multas (50.000 chelines ugandeses o 19 dólares de EE.UU. cada uno).
18. También se comunicó que tradicionalmente la población de Uganda no come carne de grandes simios y que en el país no existe un comercio importante de carne de animales silvestres.
19. Toda la información disponible indica que en Uganda el comercio ilícito de gorilas y otras especies de grandes simios es reducido. No obstante, las autoridades notificaron que la matanza de elefantes y el comercio ilícito de marfil son motivo de creciente preocupación.
20. Las autoridades subrayaron que es preciso sensibilizar al poder judicial sobre la gravedad de los delitos relacionados con la vida silvestre, y que es muy necesario impartir capacitación sobre la identificación de las especies a las autoridades encargadas de la observancia en Uganda.

Camerún y Gabón

21. La Secretaría llevó a cabo misiones técnicas a Camerún y Gabón en cooperación con GRASP, ICPO-INTERPOL, la UNODC y el Congreso Mundial de la Naturaleza, del 28 de noviembre al 5 de diciembre de 2012. El equipo de la misión técnica conjunta se reunió con representantes de las Autoridades

Administrativas CITES, el servicio de aduanas, la policía, las autoridades encargadas de la vida silvestre, las autoridades judiciales y organizaciones no gubernamentales. El equipo también visitó el Santuario de primates Mefou en Camerún y un puesto de control de la *Gendarmerie* en N'Toum, Gabón.

Camerún

22. La misión al Camerún se realizó del 28 al 30 de noviembre de 2012. El equipo técnico se reunió con representantes de las siguientes autoridades y organizaciones no gubernamentales: el *Ministère des Forêts et de la Faune* (MINFOF, Ministerio de Silvicultura y Fauna), *École de Faune de Garoua* (Escuela de Fauna de Garoua), la Oficina Central Nacional de ICPO-INTERPOL, la Oficina Regional de la INTERPOL para África Central, el *Ministère des Finances*, *Direction Générale des Douanes* (el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas), la Oficina del Programa Regional para África Central del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF CARPO), WWF Camerún, LAGA, Wildlife Conservation Society (WCS) y APE Action para África.
23. En Camerún prosperan dos subespecies de chimpancés: el chimpancé de Nigeria-Camerún (*Pan troglodytes ellioti*) y el chimpancé común (*Pan troglodytes troglodytes*) y dos subespecies de gorila occidental: el gorila occidental del río Cross (*Gorilla gorilla diehli*) y el gorila occidental de llanura (*Gorilla gorilla gorilla*). Todas ellas se encuentran en las regiones ecuatoriales del país. La población estimada de grandes simios en Camerún es de 3.380 individuos de chimpancé de Nigeria-Camerún, 30.000 individuos de chimpancé común, 150 individuos de gorila occidental del río Cross y 15.000 individuos de gorila occidental de llanura⁵. Según el portal de APES⁶, la población mundial de chimpancé común oscila entre 70.000 y 116.500 individuos, la de chimpancé de Nigeria-Camerún entre 3.500 y 9.000 individuos, la de gorila occidental del río Cross entre 250 y 300 individuos, y la de gorila occidental de llanura es de 150.000 individuos (de los cuales el 70% vive en el Congo).
24. Para intensificar la protección del hábitat de los grandes simios, Camerún ha aplicado acuerdos oficiosos de conservación transfronteriza, a saber, el Sangha Trinational con la República Centroafricana y la República del Congo, y el denominado acuerdo de colaboración TRIDOM con el Congo y Gabón. Mediante esos acuerdos los gobiernos y los asociados en la conservación tratan de intensificar la colaboración para hacer frente a importantes amenazas relacionadas con la conservación como la caza furtiva, las actividades extractivas ilícitas y la tala ilegal. Se ha elaborado un tercer acuerdo con Nigeria para la conservación del gorila occidental del río Cross, pero no se ha ratificado todavía. La colaboración entre Camerún y Guinea Ecuatorial en la zona transfronteriza del Río Campo está en su etapa inicial. Se notificó que también se mantenía una colaboración oficiosa con el Chad tras el incidente de caza furtiva de elefantes en Bouba N'djida⁷.
25. Era alentador saber que el Gobierno de Camerún había elaborado un plan de emergencia en respuesta a los importantes incidentes de caza furtiva de elefantes registrados en febrero de 2012 en el Parque Nacional de Bouba N'Djida en el norte de Camerún. Como parte de ese plan se ha establecido un grupo de tareas interministerial que incluye a los Ministerios de Hacienda, Aduanas, Defensa, Silvicultura y Fauna, la policía, la *Gendarmerie* e ICPO-INTERPOL. Se ha procedido a la contratación de 15.000 nuevos guardas ecológicos y se ha desplegado el ejército para proteger la frontera de Camerún con el Chad. Las fuerzas especiales de Camerún, el batallón de intervención rápida (BIR), también se desplegaron para ofrecer seguridad a las zonas protegidas.
26. Se notificó al equipo de la Misión que Camerún disponía de una brigada nacional en el marco del Ministerio de Silvicultura y Fauna (MINFOF) encargada de las actividades de lucha contra la caza furtiva.
27. El MINFOF también colabora estrechamente con algunas organizaciones no gubernamentales, entre ellas, LAGA, WWF y el Congreso Mundial de la Naturaleza, sobre la aplicación de la ley. Según la información recibida, esas organizaciones no gubernamentales proporcionan información sobre casos de actividades ilícitas relacionadas con la vida silvestre a las autoridades que se ocupan de la aplicación de la ley. Además, ofrecen apoyo financiero y técnico a la autoridad encargada de la vida silvestre en las operaciones para combatir los delitos relacionados con esa cuestión, así como mediante la prestación de asesoramiento jurídico en los tribunales y la capacitación.

⁵ World Atlas of Great Apes and their conservation (PNUMA, WCMC y GRASP (2005).

⁶ Véase <http://apesportal.eva.mpg.de/status/species>.

⁷ Véase: http://www.cites.org/eng/news/pr/2012/20120228_elephant_cameroon.php.

28. Es necesario intensificar la colaboración nacional interinstitucional entre las autoridades competentes encargadas de la aplicación de la ley en Camerún. Actualmente el WWF presta asistencia a países de la Cuenca del Congo para establecer una unidad nacional de coordinación (NCU) destinada a combatir el comercio ilícito de especies silvestres y dismantelar las redes ilícitas transnacionales. Las principales tareas de esa unidad podrían ser la formulación de estrategias de información, incluida la creación y la gestión de una base de datos nacional así como el fomento de la sensibilización, la capacitación y la creación de capacidad.
29. La información indica que en Camerún existe un comercio nacional ilícito de grandes simios y de carne y partes de su cuerpo, pero no se dispone de datos fiables sobre su amplitud. Representantes del santuario de simios que realizaron una visita al equipo de la misión indicaron que en el santuario se habían recibido muy pocos bebés de grandes simios. Según la información de que disponían, ninguno de los grandes simios que habían llegado recientemente estaban vinculados al comercio internacional ilícito. Los especímenes recién llegados solían ser adolescentes extraídos del medio silvestre cuando eran jóvenes y que se entregaban al santuario cuando crecían y no era posible mantenerlos como mascotas. En Camerún existe un consumo importante interno de carne de animales silvestres y algunos grupos étnicos del país consumen carne de grandes simios. Resulta difícil determinar la cantidad de carne de grandes simios que se consume y saber si esa carne es objeto de comercio transfronterizo. Actualmente no se dispone de capacidad para realizar análisis de AND e identificar las especies de las que procede la carne de animales silvestres. En Camerún, la legislación para combatir el comercio ilegal de ese tipo de carne es, al parecer, inapropiada. Por ejemplo, los funcionarios de aduanas solo tienen facultades jurídicas para decomisar la carne de animales silvestres a los viajeros y no pueden detener a los delincuentes que hacen contrabando de ese tipo de carne. El equipo de la misión estima que Camerún debe determinar las deficiencias y las limitaciones de las medidas existentes para controlar el comercio de carne de especies silvestres, y adoptar medidas apropiadas para reforzar el control del comercio de carne de animales silvestres de especies incluidas en la CITES.
30. La información recibida de las autoridades indica que el comercio ilícito transnacional de grandes simios no es habitual en Camerún, mientras que la matanza de elefantes y el comercio ilícito de marfil son un problema grave en el país.
31. Diversas autoridades de Camerún indican que las autoridades observancia deben recibir capacitación sobre la legislación relacionada con la CITES y la identificación de las especies, y que es preciso ampliar la capacidad del poder judicial para enjuiciar casos de delitos relacionados con la vida silvestre. También se indicó que la legislación de Camerún no contenía disposiciones para el uso de técnicas especializadas de investigación, por ejemplo, entregas vigiladas.

Gabón

32. La misión a Gabón se llevó a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2012. El equipo técnico se reunió con representantes del Ministerio de Aguas y Bosques, la *Direction Générale de la Faune et des Aires Protégées* (Dirección General de Fauna y Áreas Protegidas), la *Direction Générale des Contre-Ingérences et de la Sécurité Militaire* (Dirección General de Contra-Injerencias y Seguridad Militar), la gendarmería, la *Agence Nationale des Parcs Nationaux* (ANPN, Agencia Nacional de los Parques Nacionales), la Aduana, la Oficina central nacional de ICPO-Interpol (NCB), el *Procureur de la République* (la fiscalía), WCS Gabón, WWF CARPO y Conservation Justice.
33. En Gabón existen dos subespecies de grandes simios: el gorila de tierras bajas occidentales (*Gorilla gorilla gorilla*) y el chimpancé (*Pan troglodytes troglodytes*). Se estima que la población de chimpancés cuenta entre 27.000 y 64.000 individuos y que la población de gorila cuenta unos 35.000 individuos⁸. Tanto los gorilas como los chimpancés siguen estando extendidos en el país.
34. Las autoridades indicaron que es urgente actualizar las estadísticas sobre la situación de las poblaciones de grandes simios en Gabón y que la falta de centros de rescate para los huérfanos de estos animales plantea un problema considerable en el país.

⁸ Véase http://www.un-grasp.org/Range_States/gabon.pdf, *World Atlas of Great Apes and their conservation* (PNUMA, WCMC y GRASP (2005)). Los datos de Gabón están desactualizados. En el portal de APES se pueden encontrar cifras más recientes de las poblaciones de los grandes simios.

35. En Gabón, los grandes simios están totalmente protegidos por la legislación. Las sanciones para los delitos contra la vida silvestre pueden ser de un máximo de seis meses de prisión y las multas pueden llegar hasta 10.000.000 CFA (20.800 dólares de los Estados Unidos). Se indicó que Gabón se encuentra en el proceso de revisar estas sanciones en el marco del examen de su código forestal.
36. Gabón tiene acuerdos de conservación trasfronterizos con Camerún y el Congo (véase el párrafo 24 arriba). Asimismo, el Ministerio de Aguas y Bosques y la organización no gubernamental Conservation Justice se han asociado con el fin de trabajar juntos en asuntos relacionados con la aplicación de la ley para proteger de la caza ilegal a los grandes simios y a otras especies amenazadas en Gabón.
37. En Gabón existe un mercado interno ilícito de gorilas y chimpancés vivos para su uso como mascotas y de partes de grandes simios para supuestos fines de “magia negra”.
38. El consumo de carne de animales silvestres tiene una larga historia en los pueblos cazadores-recolectores de Gabón y sigue desempeñando un papel importante en las comunidades rurales. Sin embargo, la mayoría de las personas de Gabón no consumen carne de grandes simios. Con miras a controlar la caza para que se mantenga a niveles sostenibles, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha preparado un proyecto regional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la República Centroafricana, el Congo, la República Democrática del Congo y Gabón para poner a prueba “la caza controlada de animales silvestres por su carne”.
39. Las autoridades aduaneras indicaron que en 2013 se utilizarían equipos de rayos X y perros rastreadores para combatir el comercio ilícito, incluyendo el tráfico de especies silvestres.
40. El equipo de la misión descubrió que no existía un mecanismo establecido para la cooperación entre los organismos y para el intercambio de información confidencial entre las autoridades pertinentes encargadas de la aplicación de la ley en materia de especies silvestres y la Oficina central nacional de ICPO-Interpol. El equipo alentó a las autoridades gabonesas de aplicación de la ley en materia de especies silvestres para que utilicen el sistema de Ecomensaje de INTERPOL, ya que proporciona un sistema uniforme de presentación de datos confidenciales para los muchos organismos de aplicación de la ley involucrados. El equipo también descubrió que WWF estaba ayudando a Gabón en el establecimiento de una Unidad Nacional de Coordinación (NCU) para combatir el comercio ilegal de vida silvestre y dismantelar redes ilícitas transnacionales. Las autoridades responsables de los parques dependen directamente del Presidente, por lo que gozan de una posición prominente dentro del gobierno y podrían servir de “unidad de coordinación”.
41. Las autoridades de Gabón indicaron que el país está muy gravemente afectado por la caza furtiva de elefantes y el comercio ilícito de marfil asociado pero que el comercio ilegal de grandes simios es limitado.
42. Distintas autoridades de Gabón insistieron en la necesidad de formar a las autoridades de observancia acerca de la legislación relativa a la CITES y la identificación de especies y de formar al poder judicial en el enjuiciamiento de los delitos relacionados con la flora y fauna silvestres.
43. El Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)⁹ está en proceso de consulta con el Gobierno de Gabón con la finalidad de aplicar las *Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC*¹⁰ en dicho país. Esto permitiría realizar un análisis completo de las medidas existentes para proteger y supervisar las especies silvestres y los productos forestales y de la capacidad de respuesta de Gabón a la explotación ilícita de sus recursos y la identificación de áreas en las que se necesita mejorar.

Observaciones finales

44. Las poblaciones de grandes simios están afectadas por un gran número de factores: la pérdida de hábitat, la caza furtiva para obtener su carne, el comercio de animales vivos y de partes de los mismos, las enfermedades, los conflictos armados y la inestabilidad regional, entre otros factores. Los proyectos GAPIN I y II se centraron en el comercio transnacional ilícito de varias especies, incluidos los grandes

⁹ El ICCWC es un esfuerzo de colaboración entre la Secretaría CITES, ICPO-INTERPOL, UNODC, el Banco Mundial y la OMA para prestar apoyo coordinado a las agencias nacionales de aplicación de la ley en materia de especies silvestres y a las redes subregionales y regionales que actúan diariamente en defensa de los recursos naturales.

¹⁰ Véase http://www.unodc.org/documents/Wildlife/Toolkit_e.pdf (inglés), http://www.unodc.org/documents/Wildlife/Toolkit_f.pdf (francés) y http://www.unodc.org/documents/Wildlife/Toolkit_s.pdf (español).

simios. En el marco de los proyectos se realizaron varios eventos de fomento de capacidad y actividades de observancia. Aunque es evidente que sigue existiendo comercio ilícito de grandes simios, no se detectaron grandes simios ni carne de los mismos durante la ejecución de los proyectos. Esto parece indicar que, en términos generales, el comercio internacional ilícito de grandes simios es escaso. Esto también está respaldado por la información facilitada por las autoridades entrevistadas durante las misiones técnicas en Camerún, Gabón y Uganda.

45. Existe comercio nacional ilícito de grandes simios y partes y derivados de los mismos en algunos Estados de su área de distribución. Se dispone de muy poca información sobre este comercio y en la actualidad se desconocen las repercusiones sobre sus poblaciones silvestres.
46. Uganda es un excelente ejemplo de turismo ecológico y de cooperación transfronteriza que podría beneficiar a la conservación del gorila en muchos Estados del área de distribución.
47. La identificación de la carne de animales silvestres a nivel de especie sigue siendo un gran desafío para los oficiales de observancia. Se anima a las Partes a que utilicen los materiales de capacitación disponibles en línea a través del Colegio Virtual CITES tales como *Green Customs Knowledge Series No. 24 y 25*, sobre el comercio internacional de carne de animales silvestres de África occidental y central (*International bushmeat trade originating from West/Central Africa*¹¹).
48. Algunas de las necesidades de fomento de capacidad de las autoridades responsables de combatir el tráfico de especies silvestres son: formación para agentes de aduanas en materia de aplicación de la ley relativa a las especies silvestres, formación en identificación de especies, elaboración de perfiles de riesgo, sensibilización sobre técnicas de contrabando de especies silvestres, formación en gestión de la información, y formación en la realización de investigaciones basadas en datos confidenciales y la utilización de técnicas especiales de investigación, tales como entregas controladas para combatir los delitos contra las especies silvestres. Se alienta a los oficiales de observancia a utilizar las herramientas de fomento de capacidad brindadas por los socios del ICCWC, tales como el curso en línea del Colegio Virtual CITES *Introducción a la CITES para los funcionarios de aduanas*¹², los manuales *Controlled Deliveries – A Technique for Investigating Wildlife Crime*, *Questioning Wildlife Smugglers – A Technique for Investigating Wildlife Crime and Wildlife Smuggling Concealment – Case Study Handbook*, que son publicaciones conjuntas de ICPO-INTERPOL, la Secretaría CITES y la OMA¹³. Además, la UNODC tiene un programa de sensibilización sobre la información confidencial llamado *Intelligence Awareness Training Programme*¹⁴ y la OMA tiene un módulo de aprendizaje en línea sobre control de aduanas llamado *Customs Control, risk management, profiling and selectivity*, disponible en la plataforma de aprendizaje de la OMA¹⁵. La OMA también ha desarrollado y publicado un compendio sobre gestión de riesgos¹⁶.
49. Se considera que la falta de colaboración y de intercambio de información entre organismos son motivo de gran preocupación en varios países. El equipo de la misión considera que la colaboración entre los organismos y el intercambio de información confidencial a través de canales establecidos proporcionados por ICPO-INTERPOL y la OMA son esenciales para la aplicación de la ley en materia de especies silvestres. En la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP15) sobre *Observancia y aplicación, e En lo que respecta a la transmisión de información y la coordinación*, párrafos a), b y f), se enfatiza la importancia de la transmisión de información y la coordinación.
50. La corrupción sigue planteando grandes dificultades para la aplicación efectiva de la ley en materia de vida silvestre. Se alentó a las Partes y a las partes interesadas a que tomaran acciones firmes contra la corrupción en la observancia de la vida silvestre. La ONUDD ha desarrollado varias herramientas¹⁷, manuales y publicaciones con el fin de combatir la corrupción y la OMA ha incluido el módulo sobre la integridad en el proyecto GAPIN.

¹¹ Véase <https://eva.unia.es/cites/mod/resource/view.php?id=58>.

¹² Véase <https://eva.unia.es/cites/>.

¹³ Los manuales están disponibles en <http://www.interpol.int/Crime-areas/Environmental-crime/Resources> (acceso restringido) y en ENVIRONET.

¹⁴ Véase <http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/tools-and-publications.html>.

¹⁵ Véase CLiKC - <http://clikc.wcoomd.org/> (acceso restringido).

¹⁶ Véase <http://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/instruments-and-tools/rmc.aspx>.

¹⁷ Véase https://www.unodc.org/documents/corruption/TRACK/11-83315_flyer_Final_cb.pdf.

51. Las autoridades de aplicación de la ley de Camerún y Gabón reciben un apoyo considerable de las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a la aplicación de la ley (p. ej., apoyo financiero y técnico para realizar operaciones, asesoramiento jurídico en los tribunales, información sobre supuestos casos de comercio ilícito de especies silvestres y formación durante actividades de fomento de capacidad. El equipo de la misión entiende que el objetivo de dicho apoyo es motivar y ayudar a países cuya capacidad de observancia en materia de especies silvestres parece insuficiente a tomar medidas de observancia contra supuestas infracciones de la legislación nacional sobre especies silvestres. No obstante, a largo plazo, los gobiernos deberían desarrollar su propia capacidad y financiación internas para encargarse de dichas cuestiones.
52. La Secretaría CITES está muy agradecida por la ayuda que recibió de las autoridades de Camerún, Gabón y Uganda, particularmente de las Autoridades Administrativas CITES y las autoridades responsables de la vida silvestre, que se encargaron de la logística, y Wildlife Conservation Society en Gabón, que organizó una visita de campo para el equipo de la misión. La Secretaría también quisiera expresar su más sincero agradecimiento a GRASP, ICPO-INTERPOL, UNODC y la OMA por su apoyo durante las misiones conjuntas, así como a la Comisión Europea por la ayuda financiera que hizo que éstas se pudieran llevar a cabo.

Recomendaciones

53. Se deberían organizar seminarios nacionales en los Estados del área de distribución del gorila en los que participen todos los organismos pertinentes de aplicación de la ley. Dichos seminarios se deberían llevar a cabo en cooperación con los colaboradores del ICCWC para promover un enfoque multidisciplinar que mejore la coordinación y cooperación en la detección y la investigación de delitos y en el enjuiciamiento de los infractores, además de facilitar la aplicación de una formación que promueva la integridad.
54. Se alienta a Camerún a identificar lagunas y limitaciones en el control fronterizo actual del comercio de carne de animales silvestres y a tomar las medidas adecuadas para reforzar el control del comercio de especies incluidas en CITES cazadas por su carne.
55. Se alienta a Gabón a identificar fuentes de financiación para realizar un seguimiento de las poblaciones de grandes simios y a estudiar las distintas opciones para ocuparse de los especímenes vivos confiscados de grandes simios.